



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Dirección General de Participación Ciudadana,
Unión Europea y Acción Exterior

CONSEJO ASESOR REGIONAL PARA LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD

Sesión de 20 de abril de 2016

ACTA N° 50

Presidenta:

Sra. Dña. M^a Dolores Pagán Arce

Consejera de Presidencia.

Vicepresidente:

Sr. D. Manuel Pleguezuelo Alonso

Director General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior.

Vocales:

Sra. Dña. Verónica López García

Directora General de Familia y Políticas Sociales

Sra. Dña. Rebeca Pérez López

Concejal de Juventud y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Murcia.

Sra. Dña. Consuelo Asís Aráez

Concejal de Servicios Sociales, Festejos, Igualdad y Mayores del Ayuntamiento de Alguazas.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Dirección General de Participación Ciudadana,
Unión Europea y Acción Exterior

Sra. Dña. Cristina Durán Torres-Fontes

Jefe de Servicio de Unión Europea de la Dirección General de Participación Ciudadana,
Unión Europea y Acción Exterior.

Sr. D. Antonio García-Nieto Gómez-Guillamón

Técnico responsable de la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión
Europea y Acción Exterior.

Sr. D. Moisés Navarro Sánchez

Presidente de la Coordinadora de ONGD Región de Murcia.

Solidarios,

Sr. D. Pablo Egea de Rueda

Ingeniería sin Fronteras.

Sra. Dña. Fulgencia Bacigalupe Faz

Manos Unidas.

Sr. D. Juan Antonio Balsalobre Guerrero

Cruz Roja Española.

Sra. Dña. Carolina Galvañ Quiles

UNICEF Murcia.

Sra. Dña. Mariola Cavanés

Sr. D. Pablo Reverte

Centro UNESCO Murcia.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Dirección General de Participación Ciudadana,
Unión Europea y Acción Exterior

Sr. D. Pablo Jaquero

Fundación CEPAIM.

Secretaria:

Sra. Dña. Teresa Fernández Hdez-Mora

Funcionaria de la Consejería de Presidencia.

Otros asistentes:

María Robles Mateo

Secretaria General de la Consejería de Presidencia

Lourdes Aznar Fernández

Jefe de Gabinete de Presidencia

En Murcia, siendo las 18:00 horas del día 20 de abril de 2016 se reúnen las personas arriba reseñadas en sesión extraordinaria del Consejo Asesor Regional para la Cooperación y la Solidaridad con el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.**
- 2.- Ayuda de emergencia a los damnificados por el terremoto de Ecuador.**
- 3.- Ruegos y preguntas.**



1.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.

El Acta de la sesión de 9 de marzo de 2016 se aprueba por unanimidad.

2.- Ayuda de emergencia a los damnificados por el terremoto de Ecuador.

La Sra. Consejera inicia la sesión extraordinaria del Consejo para proponer el destino de los créditos disponibles a Ayuda de Emergencia a los damnificados por el terremoto de Ecuador, una vez que se ha hablado de las necesidades existentes con el Consulado de Ecuador y con asociaciones de la Región.

El Sr. Pleguezuelo explica que el domingo 17 de abril participó en una reunión de urgencia en el Consulado de Ecuador con el Vicecónsul, Javier Valencia, y diversas asociaciones ecuatorianas y españolas donde surgió la iniciativa de recogida de alimentos no perecederos y enseres para su envío a los damnificados, por lo que solicitaban a la Comunidad Autónoma de Murcia (CARM) locales para su almacenamiento. Sin embargo, aconseja esperar a las recomendaciones de la Embajada de Ecuador y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y desistir de dicha iniciativa, al considerar más efectivo donaciones en metálico a través de una cuenta de la Embajada de Ecuador o de las organizaciones multilaterales. Además, la AECID, una vez realizada una inspección sobre el terreno, ha convocado a las Comunidades Autónomas a una reunión el día 21 de abril.

Continúa explicando que se cuenta con 10.000 € de los presupuestos de la CARM para Ayuda de Emergencia, y con 50.000 € destinados en un principio, a Cooperación para el Desarrollo y se espera además, que se desbloqueen 180.000 €. Comenta que la Embajada de Ecuador ha habilitado una cuenta bancaria para recibir donaciones y pregunta a los miembros del Consejo si prefieren canalizar la ayuda a través de alguna entidad implantada en la Región, realizar una convocatoria de concurrencia competitiva, o bien hacer una aportación directa a entidades expertas en ayuda humanitaria de emergencia que estén trabajando en el terreno y con implantación en la Región de Murcia.



Por último, el Sr. Pleguezuelo se compromete a informar al Consejo sobre las directrices que se vayan dando desde la AECID y confía en las capacidades de la Cruz Roja Ecuatoriana, que está canalizando la ayuda, tanto como en el propio país.

El Sr. Balsalobre comenta que hay ONGD en la Región de Murcia capaces de atender emergencias y como representante de Cruz Roja no pretende monopolizar la canalización de la ayuda por lo que sugiere habilitar mecanismos para dar cabida a otras ONGD. Explica la aportación que está realizando Cruz Roja de España en Ecuador y recalca que trabajan a solicitud de su contraparte, la Cruz Roja Ecuatoriana, y coincide con el Sr. Pleguezuelo en que tanto el Gobierno de Ecuador, como la Cruz Roja Ecuatoriana, tienen suficiente capacidad de respuesta ante la crisis. Asimismo, manifiesta su acuerdo con que las donaciones económicas son la mejor solución para beneficiar al propio país.

El Sr. Pleguezuelo recuerda que la AECID recomienda que se canalice la ayuda en el terreno con entidades que tengan establecidos convenios de Ayuda de Emergencia.

El Sr. Navarro enumera las ONGD de carácter nacional con implantación en la Región de Murcia con Convenio: Alianza por la Solidaridad, Cáritas, Intermón Oxfam, Entreculturas, Médicos sin Fronteras, Cruz Roja y UNICEF. Explica que desde la página web de la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia actualizan información, para ofrecerla a las plataformas de ecuatorianos de la Región. Aprovecha para agradecer a la Sra. Consejera la celeridad con que se ha convocado al Consejo, y en nombre de la Coordinadora eleva una propuesta al Consejo sobre cómo se debe trabajar en situaciones de Emergencia. Entre otras acciones solicita:

- Que se habiliten los mecanismos de la Ley de Cooperación Internacional de la Región de Murcia, para mejorar y racionalizar la Ayuda Humanitaria de Emergencia.
- La puesta en marcha de un Fondo Regional de Ayuda de Emergencia con implicación de los municipios y entidades privadas.



- La creación de un Comité de Emergencias que coordine las actuaciones dirigidas a hacer frente a las situaciones de Emergencia humanitaria en países empobrecidos.
- La creación de mecanismos para que los ciudadanos puedan realizar aportaciones.
- El desbloqueo de la partida presupuestaria destinada a Cooperación.
- La habilitación de una oficina de información y asesoramiento e intervención psicológica, para los ciudadanos ecuatorianos residentes en nuestra Región.

La Sra. Consejera responde sobre el último punto, que ya se le preguntó al Vicecónsul y éste le comunicó, que los mecanismos para dar información en el Consulado están funcionando.

La Sra. Pérez informa que el Sr. Vicecónsul solicitó al Ayuntamiento de Murcia que para evitar la dispersión de oficinas, derivara las demandas de información de los ecuatorianos a su Consulado, y esto es lo que están haciendo desde el teléfono 010 de información del Ayuntamiento de Murcia.

El Sr. Navarro propone mandar un comunicado a los Ayuntamientos y a sus servicios sociales, para que ofrezcan, entre otros, servicio de atención psicológica. Considera que la gestión de situaciones de emergencia mediante convocatoria pública u otras vías utilizadas hasta ahora para ayudas puntuales, no es el canal más adecuado y que debiera crearse un Fondo Regional de Ayuda Humanitaria, una normativa específica para la ejecución de las ayudas y la constitución de una comisión de expertos para la toma de decisiones.

La Sra. Durán comenta que si bien la Comité de Emergencias y Ayuda Humanitaria, previsto en la Ley, no ha sido creado podría constituirse en el seno del Consejo Asesor y así no crear un órgano paralelo, dado que son muy pocas las ONG murcianas con capacidad para atender las emergencias.



La Sra. López incide en que el Reglamento para la creación del Fondo debe hacerse paralelamente, pero que la inmediatez de la Emergencia en Ecuador exige del Consejo la toma de una decisión al respecto. Todos los asistentes se muestran de acuerdo. No obstante, el Sr. Navarro recuerda que es la tercera vez que se resuelven así las emergencias y pide que se trabaje ya en habilitar estos instrumentos para canalizarlas, tesis que apoya la Sra. Cabanes.

La Sra. Consejera responde que aún no se dispone de un presupuesto para crear esa Comisión.

El Sr. Navarro recuerda que son muchos los órganos consultivos que se desarrollarían a partir de la Ley de Cooperación: el Comité de Ayudas de Emergencias, la Comisión Interterritorial y la Comisión Interdepartamental.

La Sra. Robles entiende que aunque hubiera un Comité, los procedimientos administrativos de concesión de ayudas seguirían siendo bien por convocatoria pública, o bien por concesión directa.

Responde la Sra. López que el Comité haría la propuesta, el Consejo la ratificaría y la Administración le daría forma en la figura jurídico administrativa que lo amparase, ya fuera una subvención nominativa, una subvención directa, un convenio etc. Pero apunta que para la concesión directa habría que estudiar una excepción a la Ley que la justificara.

El Sr. Pleguezuelo añade que la concesión directa es lo más rápido. A lo que apunta la Sra. Robles que además no hay que justificar la concurrencia.

El Sr. Navarro comenta que el Fondo Regional que se crease se nutriría de dinero de la CARM y también de aportaciones externas.

La Sra. Durán recuerda que la Ley de Cooperación se elaboró hace diez años y que los instrumentos previstos en ella estaban pensados para una realidad diferente a la actual y por tanto tales instrumentos no son necesariamente los más adecuados en



términos de eficacia y eficiencia para desarrollar a día de hoy la ayuda al desarrollo y de emergencia.

La Sra. Consejera incide en la necesidad de la elaboración de un documento de trabajo extrayendo lo que pueda ser de utilidad y creando un mecanismo de gestión más eficaz.

El Sr. Navarro pide la elaboración de un Plan Director que se adapte a las circunstancias actuales.

El Sr. García-Nieto añade que ante la lentitud del proceso burocrático para la creación de un Comité y puesto que el Fondo estaría constituido por las mismas ONGD presentes en el Consejo, que se aplique un mecanismo más efectivo pensando además, que hay asociaciones de ecuatorianos en la Región que van a querer participar. Recuerda que la reconstrucción va a llevar dos o tres años y pregunta si se ha pensado en una entidad determina para otorgarle la ayuda.

El Sr. Balsalobre responde que se debe asignar de la manera más objetiva posible. Además piensa que el Gobierno Regional debe hacer una campaña de sensibilización entre las empresas murcianas con presencia en Ecuador para que envíen fondos. Por otro lado, se contaría con las transferencias privadas de los propios ecuatorianos por lo que habría que propiciar que tengan facilidades para canalizar esas ayudas directas.

Recuerda el Sr. García-Nieto que la Embajada de Ecuador ha habilitado cuentas bancarias al efecto.

El Sr. Navarro incide en que el Gobierno cumpla su compromiso de poner en marcha la Ley.

Recapitulando, la Sra. Durán expone que existen tres vías para gestionar la ayuda:

1.- La concesión directa, que presenta el inconveniente de la justificación de la elección de la entidad que resultara beneficiaria.



2.- La convocatoria pública, para lo que estima que hay poco crédito y se dilataría mucho en el tiempo.

3.- El Fondo de Ayuda Humanitaria de Cooperación.

Si bien se muestra de acuerdo en que la mejor solución es la creación de un Fondo Regional, en tanto no exista deben simplificarse las estructuras y evitar duplicidades. En cuanto a la creación de un Comité Regional, recuerda que ya existe en la AECID un mecanismo que acredita a las ONGD capacitadas para actuar en Emergencias.

El Sr. Navarro piensa que puede haber ONGD en la Región no reconocidas por la AECID y que sin embargo sean válidas.

La Sra. López recuerda que la Acción Exterior es competencia del Estado y que como Gobierno Regional no se puede ir más allá de la coordinación con la AECID.

Pregunta la Sra. Galvañ que si se aportara dinero al Fondo de la AECID se sabría a qué entidad iría destinado.

Responde la Sra. Durán que se trata de una aportación anual y que se acuerda entre todas las Comunidades Autónomas que aportan al Fondo el destino de los mismos.

El Sr. Balsalobre, recordando el peso de la comunidad ecuatoriana en la Región, se muestra de acuerdo con que se traslade la partida completa de Cooperación de 50.000 €, a la de Emergencia de 10.000 €, para atender la Emergencia de Ecuador, posición con la que también coincide el resto de los asistentes.

Se acuerda por unanimidad, a propuesta de la Sra. Consejera, el traslado de la partida de 50.000 € destinada a Cooperación al Desarrollo a la partida destinada a Ayuda de Emergencia, lo que sumaría un total de 60.000 € que se destinarían a Ayuda de Emergencia para los damnificados por el terremoto de Ecuador.

Se acuerda por unanimidad que la Coordinadora de ONGD solicite proyectos a las entidades que están actuando en la emergencia de Ecuador y que cuando tengan propuestas concretas se reúnan con los técnicos de la Dirección General de



Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior con el fin de estudiarlas y consensuarlas para presentarlas ante este Consejo Asesor.

El informe sobre la situación de la ayuda por el terremoto de Ecuador elaborado por técnicos de la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior queda incorporado a la presente acta como Anexo I.

El informe sobre Organismos Internacionales que apoyan a Ecuador para enfrentar secuelas del terremoto proporcionado por la Embajada de Ecuador en España queda incorporado a la presente acta como Anexo II.

La propuesta que eleva la CONGDRM al Consejo Asesor Regional de Cooperación queda incorporada a la presente Acta como Anexo III.

3.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Navarro pide agilidad a la administración, a lo que contesta la Sra. López, que si bien es una reclamación legítima, la burocracia administrativa exige sus tiempos.

El Sr. Balsalobre pide que se trace una hoja de ruta sobre los puntos a trabajar, entre otros, el Plan Director. Coincide con el resto de representantes de las ONGD en que la Política de Cooperación de la Administración ha sido residual, pero que para las ONGD no lo es y como representantes de la sociedad civil reclaman a la Administración políticas de desarrollo de Derechos Humanos. Además, pide que no se compute la deuda que la Administración mantiene con las ONGD como parte del aumento del presupuesto destinado a Ayuda Oficial al Desarrollo.

El Sr. Pleguezuelo y la Sra. López apuntan que existe voluntad política de ir aumentando el presupuesto, se ha habilitado un Departamento para Cooperación, se ha retomado el Consejo Asesor y se están dando pautas para, entre otras acciones, trazar las directrices de la Cooperación al Desarrollo de la Región de Murcia. Se emplaza a los



representantes de las ONGD para cuando dispongan de proyectos concretos para la atención de la Emergencia en Ecuador.

El Sr. Navarro insiste en que debe haber más voluntad política si bien reconoce la labor realizada por la Sra. Consejera y el Sr. Pleguezuelo.

La Sra. Durán apunta a que también puede haber una convocatoria pública de Ayuda de Emergencia destinada a la reconstrucción en Ecuador que podría financiar gastos que las ONGD ya puedan estar realizando antes de que se publique la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las 20:05 horas se levanta la sesión.

LA PRESIDENTA



Fdo.: M^a Dolores Pagán Arce

LA SECRETARIA



Fdo.: Teresa Fernández Hdez-Mora



NOTAS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA AYUDA POR EL TERREMOTO EN ECUADOR (20/04/2016)

El terremoto se produjo el sábado 16 de abril en el noroeste de Ecuador, con una magnitud 7,8 en la escala Richter, y epicentro a 20 kilómetros de profundidad. Hasta el día 19 se han registrado 417 réplicas en las provincias de Esmeraldas y Malabí.



Principales poblaciones afectadas: Pedernales Cojimíes, Manta y Portoviejo. Costa Esmeralda al Norte del país es un zona turística. Manta es la principal zona portuaria de Ecuador.

El Gobierno ha declarado situación de emergencia a las provincias de: Santa Elena, Manabí, Esmeraldas, Guayas, Santo Domingo de los Tsáchilas y Los Ríos.

Hasta ahora los daños evaluados según las cifras oficiales son los siguientes:

- 525 muertos.
- 4.027 heridos.
- 1.700 personas desaparecidas.
- 2.959 personas alojadas en albergues.
- 805 edificaciones destruidas.

Continúa la evaluación de daños. Se proporcionan imágenes de satélite a través del sistema de la UE Copernicus.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Dirección General de Participación Ciudadana,
Unión Europea y Acción Exterior

Ayuda interna de Ecuador

El Comité Empresarial Ecuatoriano ha movilizado a agrupaciones y empresas para reunir agua embotellada, kits de alimentación, para dormir, de higiene y de cocina, así como también medicinas y elementos de primeros auxilios.

En Quito hay un Centro de Recolección de Donaciones que serán enviadas a la Cruz Roja ecuatoriana.

Las ayudas de las diferentes entidades serán canalizadas a través de la Cruz Roja Ecuatoriana

Necesitan: Tiendas de campaña, agujas e hilos para suturar, sueros orales y alcohol, paracetamol, amoxil, antibióticos, colchones y comida no perecible

La Cruz Roja cuenta con 1.200 voluntarios activos en las líneas de atención pre hospitalaria, apoyo psicosocial, rescate, evaluación de daños y análisis de necesidades, apoyo en evacuación y telecomunicaciones. Van a pedir ayuda internacional para 24 meses.

Internacional

El Gobierno de Ecuador estima que han llegado más de 400 especialistas en rescate procedentes de países latinoamericanos: Venezuela, Colombia, Chile, Perú, El Salvador, Cuba, Bolivia y México, Argentina y Brasil.

La Unión Europea (UE), ha contribuido con un millón de euros, como primera medida de ayuda para las víctimas, (Mecanismos de Protección Civil). Va enviar expertos humanitarios de la Comisión para evaluar la necesidad de asistencia adicional. La evolución de la ayuda se sigue por el Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias de la Comisión (CECRE)

La ONU ha señalado que sus prioridades más importantes son: evitar la propagación de enfermedades, proteger a los menores que hayan quedado separados de sus familiares y ofrecer apoyo psicológico y enseñanza a los niños afectados.

UNICEF ha distribuido 20.000 tabletas de purificación de agua en Pedernales, y trabajará en la evaluación de las condiciones de los niños y colaborará con otros organismos para dar continuidad, en la época postcrisis, en temas de educación, kits de aseo, kits escolares, carpas, y agua purificada.

La oficina regional de la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, (OPS/OMS), ha anunciado el envío a Ecuador de un grupo de expertos para participar en el análisis de necesidades de agua y saneamiento, la coordinación de equipos médicos de emergencia y la evaluación de la infraestructura de los servicios de salud.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Dirección General de Participación Ciudadana,
Unión Europea y Acción Exterior

La Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur) prepara un vuelo con asistencia humanitaria desde Copenhague para atender a los desplazados, que llevará 900 tiendas de campaña, lonas de plástico, 15.000 colchonetas para dormir, utensilios de cocina y, 18.000 mosquiteras impregnadas con repelente para evitar epidemias tropicales.

Oxfam tiene un equipo de expertos en acción humanitaria en Ecuador y va a enviar un primer cargamento de 2.000 kg de materiales para mantener la higiene y asegurar la potabilización del agua. Van a contribuir facilitando el acceso al agua potable y contribuyendo al saneamiento para prevenir la propagación de enfermedades, en coordinación con la Cruz Roja Oxfam en Ecuador.

España

El Gobierno ha enviado un avión con 50 integrantes de la Unidad Militar de Emergencias (UME). También viaja una unidad de Bomberos y Sanitarios de la Comunidad de Madrid (ERICAM), trabajarán en Manta dedicándose a la localización de víctimas.

España envía este miércoles un avión que aterrizará en Quito el jueves a las tres de la tarde hora local, con 12,5 toneladas de ayuda humanitaria: equipos de abastecimiento de agua potable, material de cobijo y grupos electrógenos, material de socorro proporcionado por Cruz Roja Española, equipos de agua y saneamiento aportados por Intermón Oxfam y medicamentos donados por la Xunta de Galicia y por la Generalitat Valenciana.

La Agencia Española de Cooperación (AECID) desaconseja las donaciones en especie, al resultar menos eficiente este tipo de ayuda y constituir una mala práctica en el ámbito de la ayuda humanitaria.

La AECID recomienda canalizar la ayuda de la ciudadanía a través de las diferentes organizaciones No gubernamentales Humanitarias que trabajan en la zona, entre ellas, las que mantienen un convenio de emergencias con la AECID:

www.cruzroja.es

www.accioncontraelhambre.org

www.msf.es (Médicos Sin Fronteras)

www.oxfamintermon.org

La embajada de Ecuador en España ha habilitado dos cuentas corrientes para ayuda a los damnificados una en el Banco de Santander y otra en cualquier agencia de Small World en España.



Organismos Internacionales apoyan a Ecuador para enfrentar secuelas del terremoto

Debido a la tragedia que afronta Ecuador, tras el terremoto de 7,8 grados en escala de Richter, los organismos internacionales activaron sus planes de ayuda humanitaria para apoyar en varias situaciones al Gobierno Nacional como rescate de víctimas y cuerpos, atención prioritaria a los supervivientes y dotación agua, alimentación, albergues y otras necesidades que presenta la población afectada.

Según el último reporte del ECU-911 y la Secretaría de Gestión de Riesgos, de las 18:30 de ayer (18 de abril), hasta el momento se registraron 525 personas fallecidas, 231 personas se reportaron como desaparecidas, 2.658 personas presentaron heridas y 2.959 personas fueron movilizadas a albergues. Además, se contabilizó 805 edificaciones destruidas. Para el Gobierno Nacional, la ayuda internacional es fundamental para paliar la situación en la que se encuentran miles de ciudadanos tras el suceso.

La Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR, tiene ya equipos de trabajo en las zonas de desastre, principalmente en habilitación de refugios para las personas que perdieron sus viviendas. Esto lo explicó Sonia Aguilar, oficial de información pública de la Agencia.

Confirmó que en las próximas horas se enviará ayuda emergente para atender a unos 40.000 desplazados por el terremoto. Este envío incluye: tiendas de campaña familiares, unas 900 carpas, 18.000 equipos de repelentes para evitar la propagación de epidemias tropicales, 15.000 colchonetas y utensilios de cocina.

En el caso de UNICEF, en su portal web se registró un envío de 20.000 tabletas purificadoras de agua para la población afectada. Además, comprometió el trabajo de una brigada de especialistas para que evalúen en territorio las condiciones de los niños que se encuentran en estas áreas. También trabajarán con otros organismos para dar continuidad, en la época postcrisis, en temas de educación, kits de aseo, kits escolares, carpas, y agua purificada.

La Unión Europea (UE), según un comunicado oficial, comunicó que desembolsó un millón de euros, como primera medida de ayuda para las víctimas. Este apoyo es parte de los Mecanismo de Protección Civil de la UE, para proporcionar apoyo vital a aquellos que lo necesitan. Parte de la ayuda es el envío de expertos humanitarios de la Comisión "para asistir en los esfuerzos de socorro y evaluar la necesidad de asistencia adicional", dijo Christos Stylianides, Comisario europeo de Ayuda Humanitaria y Gestión de Crisis.

Este sistema de ayuda de la UE fue activado a petición de las autoridades ecuatorianas y las Naciones Unidas, quienes solicitaron asistencia de emergencia, así como equipos de búsqueda y rescate urbanos, equipos de iluminación nocturna y expertos. La movilización de la asistencia se coordina a través del Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias de la Comisión (CECRE), que sigue de cerca la evolución. Ofertas de asistencia están llegando de España, Francia, Polonia y otros estados participantes.

Además, proporcionan imágenes avanzadas generadas por satélite a través del sistema de la UE Copernicus para facilitar la evaluación de los daños en las áreas afectadas.

Por su parte, la Cruz Roja cuenta con 1.200 voluntarios activos en las líneas de atención prehospitalaria, apoyo psicosocial, rescate, evaluación de daños y análisis de necesidades, apoyo en evacuación y telecomunicaciones.

Además, buscarán ayuda internacional para los próximos dos años con el fin de atender las diferentes necesidades de la población. "Como Cruz Roja, vamos en las próximas horas a pedir ayuda internacional para 24 meses. Tendremos técnicos de otros países que se sumen al trabajo de técnicos ecuatorianos", afirmó este lunes Juan Cueva, presidente del organismo.

La Organización Panamericana de la Salud también se unió a esta gran cruzada de ayuda humanitaria. Desde sus oficinas Washington, Panamá, Colombia y Perú, envió un grupo de expertos del equipo regional de respuesta para apoyar a las autoridades en temas vinculados a la coordinación de la emergencia, evaluación de daños y análisis de necesidades, agua y saneamiento, coordinación de equipos médicos de emergencia y particularmente la evaluación de la infraestructura de los servicios de salud.

Actualmente, el personal de la oficina de OPS en Ecuador está trabajando junto con las autoridades en la respuesta a nivel nacional y con los servicios de salud. La OPS está monitoreando de cerca las necesidades de la respuesta de emergencia, para brindar el apoyo necesario.

La Cancillería de Ecuador continuará con reunión con el cuerpo diplomático acreditado en el país y los organismos internacionales para avanzar en las coordinaciones de la cooperación internacional. Además, se redefinirá la agenda internacional para apoyar a los organismos nacionales y hacer frente esta tragedia nacional.



Fuente: Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad Humana

Quito, 19 de abril de 2016

Donaciones para ayuda humanitaria desde el extranjero

La Secretaría de Gestión de Riesgos ha determinado que en estos momentos es prioritario recibir agua, asistencia alimentaria (enlatados, alimentos secos) y asistencia no alimentaria (como carpas grandes, sleeping bags, kits higiénicos, lámparas portátiles leds o recargables, pilas y utensillos de cocina).

Cabe señalar que se aceptarán, únicamente, las donaciones cuyo transporte aéreo, marítimo o terrestre esté financiado por los donantes.

Los pasos a seguir para recibir donaciones del exterior son los siguientes:

1. Una vez que las Consulados/Embajadas reciban ofrecimientos de donaciones, deberán notificar a la Cancillería. Esta información deberá contener una lista detallada de la ayuda alimentaria o no alimentaria.
2. Las Embajadas deberán informar los itinerarios posibles de ese envío.
3. Todos los embarques, ayuda alimentaria y no alimentaria deben destinarse a Quito, al aeropuerto de Tababela, en vista de que el aeropuerto de Manta carece de capacidades logísticas para el desembarque.

DONACIONES EN ESPAÑA

La Embajada del Ecuador en España ha abierto una cuenta en el Banco Santander a nombre de: Embajada de Ecuador, No. ES16 0049 5132 4225 1627 0535, en cualquier oficina del Banco Santander en España. Horarios de atención: lunes a viernes de 08.30 a 14:00

Además se aceptarán depósitos en cualquier agencia de Small World en España. Puede llamar al teléfono: 91 217 29 86 para consultar la oficina más cercana de Small World o de sus agentes autorizados.

Los fondos que se recepcen mediante los 2 sistemas serán remitidos a la cuenta corriente No. 01121807, de Bank of America a nombre de: "CCU Secretaría de Gestión de Riesgos/Planta Central", donde se están recepcando todos los donativos internacionales para la asistencia a los damnificados del terremoto.

4. Se recuerda a los ciudadanos la Cancillería ecuatoriana habilitó el teléfono 900 935 930, para que los ciudadanos puedan solicitar información sobre sus familiares

Fuente: Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad Humana



Propuesta que eleva la CONGDRM al Consejo Asesor Regional de Cooperación

Tal y como recoge la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Acción Humanitaria y la Ayuda de Emergencia serán consideradas como un instrumento de la política regional de cooperación internacional para el desarrollo.

A tal efecto la Acción Humanitaria es definida como la provisión de servicios y suministros esenciales para satisfacer convenientemente las necesidades de la población en materia de agua, saneamiento, nutrición, alimentos, refugios y atención en salud y restablecer unas condiciones de vida dignas.

Los principios de la Acción Humanitaria recogidos en dicha Ley son:

- a) Humanidad, que significa prevención y alivio del sufrimiento humano, protección de la vida y la salud y respeto a la dignidad humana
- b) Universalidad
- c) Imparcialidad
- d) Independencia
- e) No condicionalidad
- f) Neutralidad
- g) Consentimiento y participación de los beneficiarios
- h) Respeto al Derecho Internacional Humanitario

El Plan Director de la Cooperación Española reafirma la perspectiva integral de la Acción Humanitaria, siguiendo las recomendaciones y tendencias internacionales como el Marco de Acción de Hyogo, 2005-2015, para la Reducción de Desastres o el Comité Interagencial para la Coordinación de la Acción Humanitaria (IASC), e incluyendo las dimensiones de prevención, protección, asistencia, rehabilitación y reconstrucción.

Creemos que una política Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo constituye una oportunidad para mejorar y consolidar la Acción Humanitaria que se realiza desde la Región de Murcia, siguiendo los principios y buenas prácticas de la "Donación Humanitaria" Estocolmo, 2003.

Reconoce el carácter integral de la acción humanitaria y la preservación del espacio humanitario, y por las especiales características de la acción humanitaria habilita objetivos estratégicos de actuación y acciones específicas para tal fin.

Además como establece la Ley Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo se constituirá el Comité de Emergencias y Acción Humanitaria de la Región de Murcia como órgano colegiado, garante de la coordinación de la acción humanitaria en la Región de Murcia con criterios de calidad, eficacia y eficiencia.

Por lo tanto siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, la Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia debe reconocer cuatro marcos estratégicos de actuación para la Acción Humanitaria.



- 1) Prevención de desastres y crisis humanitarias.** La prevención y la reducción de la vulnerabilidad física y social son elementos imprescindibles para evitar y mitigar las consecuencias de los desastres y las crisis humanitarias.

Para tal fin se contemplaran convenios, programas y proyectos de prevención, mitigación y preparación de desastres y crisis humanitarias dirigidos a una eficaz gestión de riesgos y reducción de desastres, así como el apoyo decidido a la promoción y desarrollo de la cultura de Paz, los DDHH y el Derecho Internacional Humanitario en los países y áreas geográficas de destino de la cooperación internacional de la Región de Murcia.

- 2) Ayuda de Emergencia, respuesta ante desastres y crisis humanitarias.** Con el fin de reducir las consecuencias inmediatas de los desastres y las crisis humanitarias se deben asegurar estrategias e instrumentos que permitan mayor agilidad, rapidez y eficacia posible de respuesta.

Se desarrollaran bajo modalidad de convenios con actores cualificados programas plurianuales de ayuda de emergencia en los sectores de rescate, salud, alimentación y nutrición, agua y saneamiento, refugio y alojamientos, logística, transporte y comunicaciones, protección y seguridad de víctimas. Mediante el apoyo de las siguientes actuaciones:

- Despliegue de equipos de evaluación e identificación.
- Despliegue de equipos de respuesta ante emergencias
- Adquisición, almacenaje y distribución de ayuda humanitaria de emergencias.

- 3) Apoyo a emergencias sostenidas y crisis humanitarias crónicas.** La existencia durante periodos de tiempo indeterminados de emergencias sostenidas y de larga duración y crisis humanitarias crónicas con presencia de refugiados, desplazados internos, migrantes, así como de emergencias complejas y tiempos de transición, exige el apoyo de los organismos y ONGs internacionales de ayuda humanitaria, especialmente ante la reconocida realidad de grupos en situación especial de vulnerabilidad.

Se desarrollaran convenios, programas y proyectos de apoyo a desplazados, refugiados, grupos excluidos y poblaciones afectadas por emergencias sostenidas y crisis humanitarias crónicas.

- 4) Rehabilitación y reconstrucción.** La Acción Humanitaria debe dirigirse a rehabilitar y reconstruir las capacidades locales y nacionales afectadas por los desastres y crisis humanitarias contribuyendo a reducir la vulnerabilidad física y social y generando condiciones para un desarrollo a medio y largo plazo y la construcción de la paz en el caso de los conflictos bélicos.

Para esto se contemplará un enfoque de desarrollo desde la planificación y participación local apoyando acciones y proyectos que contribuyan a la reconstrucción, reducción de vulnerabilidad y mejora de las capacidades y estructuras locales afectadas, sirviendo de enlace y sentando las bases para un desarrollo humano sostenible.



Coordinadora ONG para el Desarrollo
de la Región de Murcia

Desde esta perspectiva y buscando la coherencia con las exigencias internacionales de acción humanitaria, la CONGDRM traslada la siguiente propuesta al Consejo Asesor Regional de Cooperación:

Ante la magnitud del terremoto que ha sacudido una extensa zona de Ecuador de una magnitud de 7,8 grados y que ha causado hasta ahora, y según cifras oficiales, más de 500 fallecidos y casi 5.000 personas han resultado heridas además de continuar unas 200 personas desaparecidas.

El pleno del Consejo Asesor Regional de Cooperación muestra sus condolencias a todas las personas afectas por el terremoto y quiere trasladar su solidaridad y apoyo al pueblo ecuatoriano atendiendo las necesidades de la población, coordinando y sumando esfuerzos a la acción humanitaria que se está desarrollando en la zona.

Las autoridades nacionales y locales están coordinando, junto a organizaciones internacionales, operativos de rescate y atención inmediata a las víctimas. Como en toda catástrofe de este tipo, las primeras horas tras el impacto son cruciales para rescatar a las víctimas que siguen con vida entre las ruinas y atender a las necesidades inmediatas de la población afectada.

Ante esta trágica catástrofe Humanitaria, y para hacer efectiva coordinación de los recursos disponibles por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, proponemos:

- Poner en marcha los mecanismos que dispone la Ley de Cooperación Internacional de la Región de Murcia, para mejorar y racionalizar la Ayuda Humanitaria de Emergencia, por ello se procederá a la creación de un Comité de Emergencia que coordine las actuaciones dirigidas a hacer frente a las situaciones de Emergencia humanitaria en otros países empobrecidos.
- La Creación de un Fondo Regional de Ayuda de Emergencia, con implicación de los Municipios y entidades privadas.
- Desbloqueo de la Partida Presupuestaria destinada a Cooperación por parte de Hacienda, con el fin de que dispongamos de Fondos para hacer frente a estas situaciones.
- Habilitar una Oficina para asesorar y facilitar información a los ciudadanos ecuatorianos residentes en nuestra Región y que lo puedan requerir. Así como en el caso de que sea necesaria la intervención psicológica para aquellas personas afectadas directamente.

Murcia a 20 de abril de 2016.

Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia

C/ San Luis Gonzaga, 15, bajo • Móvil: 634 25 27 42
e-mail: info@coordinadorademurcia.org • 30005 - Murcia